

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**SAN FERNANDO DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del depósito municipal, y en caso de no hacerlo, se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la concejala-delegada de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

Matrícula. — Fecha de abandono. — Lugar. — Titular

C-4924-BMW. — 29 de junio de 2010. — Jarama, con vuelta a la calle La Huerta. — Rizea Valentín Tudorel.

M-7066-SP. — 14 de junio de 2010. — Arroyo. — Stetco Ioan.

San Fernando de Henares, a 21 de septiembre de 2010.—La concejala-delegada de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil (firmado).

(02/9.471/10)